

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



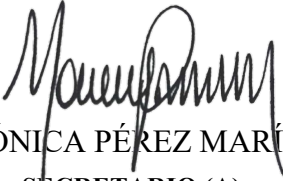
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 171 Fecha Estado: 23/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220078500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GRISALES	GUILLERMO CAÑAS TORRES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	20/10/2023		
05001410500820230024800	Ordinario	LUZ AMPARO CARDONA ATILANO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	20/10/2023		
05001410500820230068800	Ordinario	JHON JAIRO HIGUITA OCAMPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	20/10/2023		
05001410500820230069100	Ordinario	OSCAR DE JESUS JIMENEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/10/2023		
05001410500820230069800	Ordinario	CARLOS ARTURO GOMEZ PARRA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/10/2023		
05001410500820230070900	Ordinario	CAROLINA SIERRA ALVAREZ	AFP PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	20/10/2023		
05001410500820230072200	Ordinario	SERGIO ANDRES GARCIA PULGARIN	SORELLY VIVIANA QUINTERO AVENDAÑO	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/10/2023		
05001410500820230075200	Ordinario	LAURA VANESSA LOPEZ NOREÑA	FLOR YAMILE GUISAO CARVAJAL	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al estudiante ANDRÉS FELIPE RESTREPO.	20/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230075600	Ordinario	CLAUDIA JANET GIRALDO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	20/10/2023		
05001410500820230082100	Tutelas	ERIKA VANESA RAMIREZ HINCAPIE	CLARO COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Auto pone en conocimiento Ordena vincular por pasiva al trámite constitucional a a EXPERIAN COLOMBIA S.A DATACRÉDITO y CIFÍN S.A.S.TRANSUNIÓN y se les concede el término de 4 HORAS HABILES, siguiente a su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela.	20/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)